



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la escuela de educación infantil municipal en Arcos de la Llana (Burgos)

No habiéndose formulado reclamaciones contra los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento del pasado 16 marzo 2017, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 60, de 28 de marzo de 2017, sobre la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la escuela infantil municipal de Arcos de la Llana (Burgos), se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El texto aprobado de la modificación es el siguiente:

Artículo 3.º –

Se añade un nuevo párrafo que dice literalmente:

«Con efectos de 1 de enero de 2017, se establece una exención a favor de todos los empleados municipales fijos o temporales (mientras estén contratados por el Ayuntamiento), no siendo objeto de pago, la estancia de los niños, pero debiendo los padres o tutores, pagar los gastos de alimentación, así como la matrícula».

Se mantiene el resto de las determinaciones de la ordenanza.

Entrada en vigor de la modificación: Inmediatamente después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acuerdo será definitivo de no presentarse reclamaciones en el periodo de exposición al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arcos de la Llana, a 30 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa